Resolución Nro. GADDMQ-CPEQ-2025-0056-R

Quito, D.M., 29 de julio de 2025

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

EL DELEGADO DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA CONQUITO
CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *"Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas";*

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, indica: *"[…] El órgano administrativo requirente de la entidad contratante, con el objetivo de satisfacer y cumplir con los objetivos, metas y demandas institucionales, de acuerdo con sus competencias y atribuciones, realizará la identificación de la necesidad de contratación. Esta necesidad servirá para la formulación del Plan Anual de Contratación -PAC-, que se elaborará y publicará a través del Portal de Contratación Pública hasta el 15 de enero de cada año. El PAC será fijado para el año fiscal con las contrataciones a realizarse, salvo que la Ley expresamente indique que para algún tipo de contratación no se requiera esta publicación. Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una actuación administrativa debidamente motivada.";*

Que, el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su Artículo 43 establece que *"(...) Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS.*

Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas […]".

Que, mediante Resolución Nro. GADDMQ-CPEQ-2024-0001-R de 31 de enero de 2024, se delega al Director Administrativo Financiero o quien hiciera sus veces autorizar y suscribir las resoluciones mediante las cuales se establezcan reformas al Plan Anual de Contratación institucional (PAC).

Que, mediante Resolución Nro. GADDMQ-CPEQ-2025-0005-R Quito, de fecha 15 de enero de 2025, el Econ. Gonzalo Heriberto Criollo Galván en calidad de Director Ejecutivo y Representante Legal de la CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA CONQUITO aprobó el Plan Anual de Contratación (PAC) para el año 2025, fondos municipales.

Que, mediante Resolución Nro. GADDMQ-CPEQ-2025-0016-R, de fecha 13 de febrero de 2025, el Ing. Juan Pablo Mantilla, Director Administrativo Financiero de la Corporación de Promoción Económica CONQUITO en calidad de delegado de la máxima autoridad, aprueba la segunda reforma al Plan Anual de Contratación 2025 de fondos públicos;

Que, mediante Resolución Nro. GADDMQ-CPEQ-2025-0033-R, de fecha 09 de mayo de 2025, el Ing.

Resolución Nro. GADDMQ-CPEQ-2025-0056-R

Quito, D.M., 29 de julio de 2025

Juan Pablo Mantilla, Director Administrativo Financiero de la Corporación de Promoción Económica CONQUITO en calidad de delegado de la máxima autoridad, aprueba la tercera reforma al Plan Anual de Contratación 2025 de fondos públicos.

Que, mediante Resolución Nro. GADDMQ-CPEQ-2025-0041-R del 18 de junio de 2025 el Ing. Juan Pablo Mantilla, Director Administrativo Financiero de la Corporación de Promoción Económica CONQUITO en calidad de delegado de la máxima autoridad, aprueba la cuarta reforma al Plan Anual de Contratación 2025 de fondos públicos.

Que, mediante Memorando Nro. CPEQ-2025-1169-M, de 25 de junio de 2025, la Mgs. Verónica Alexandra Juna Cabrera - Coordinadora de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial, solicita al Ing. Franklin Marcelo Gálvez Anrango Director Administrativo Financiero (S) de CONQUITO, una reforma al PAC para: *"la eliminación de la siguiente contratación del PAC 2025: Detalle del producto: CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ASISTENCIA Y EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS EMPRENDIMIENTOS PARTICIPANTES DE LA CONVOCATORIA QUITO UNIVERSIDADES Tipo de compra: Consultoría Código Categoría CPC: 831110211 Partida Presupuestaria: 730601."*

Que, memorando Nro. CPEQ-2025-1271-M, de 11 de julio de 2025, el Mgs. Héctor Fernando Calderón San Martin - Responsable de Comunicación remite al Ing. Juan Pablo Mantilla Zambrano Director Administrativo Financiero de CONQUITO, el informe Nro. Comunicación Nro. 001 del 11 de julio de 2025, en el que solicita: *"con el fin de cumplir con los requerimientos institucionales, SOLICITO, a las Unidades: Planificación y Seguimiento, Financiero – la eliminación de la actividad "Consultoría para el levantamiento, elaboración, diseño e implementación en la página web de catalogo virtual de ConQuito" correspondiente a la partida 730601 y su vez el incremento del presupuesto en la partida 730606 para la contratación de Técnicos para el Área de Comunicación ."*

Que, memorando Nro. CPEQ-2025-1284-M, del 15 de julio de 2025, la Mgs. Verónica Alexandra Juna Cabrera - Coordinadora De Emprendimiento y Desarrollo Empresarial, solicita al Ing. Juan Pablo Mantilla Zambrano Director Administrativo Financiero de CONQUITO, *" En cumplimiento de la normativa vigente de contratación pública, y con el objetivo de asegurar la ejecución oportuna del programa, se propone que el proceso se realice bajo la figura de contratación por ínfima cuantía, permitiendo mantener la coherencia con la planificación institucional y el marco normativo correspondiente. Solicitud Reforma del PAC Público: Se solicita eliminar la siguiente contratación en el PAC 2025: Detalle del producto: Contratación de Talleres de Capacitación EMPRETEC, Tipo de compra: Servicio, Código Categoría CPC: 929000014, Partida Presupuestaria: 730613"*

Que, mediante Memorando Nro. CPEQ-2025-1317-M, de 21 de julio de 2025 la Mgs. Rosa Guerrero Moya - Responsable Administrativo (S), solicita al Ing. Juan Pablo Mantilla Zambrano Director Administrativo Financiero de CONQUITO: *"[…]es necesario abastecer la bodega de inventarios con el stock suficiente de suministros de limpieza que permitan la distribución permanente de los mismos en los espacios institucionales. Los suministros de limpieza requeridos serán de utilidad para complementar el servicio de limpieza de oficinas, así como para mantener siempre disponibles y en condiciones de uso, en las instalaciones de CONQUITO. En tal virtud, se solicita la reforma al PAC a través de la cual se incremente el presupuesto estimado de la* contratación […]*"*

Que, mediante Memorando Nro. CPEQ-2025-1320-M, de 21 de julio de 2025 el Ing. Edgar Alfonso Granja Herrera - Responsable de Sistemas, solicita al Ing. Juan Pablo Mantilla Zambrano Director Administrativo Financiero: *" […]lo expuesto y para cumplir con la necesidad de la "Adquisición de UPS para el DataCenter de Conquito", solicito se realice la reforma del PAC creando la línea correspondiente por un valor de $70,000.00":*

Resolución Nro. GADDMQ-CPEQ-2025-0056-R

Quito, D.M., 29 de julio de 2025

Que, mediante Memorando Nro. CPEQ-2025-1335-M, de 22 de julio de 2025 la Ing. Mariuxi Nathaly Garcia Pereira, Coordinador de Fomento de la Innovación y la Competitividad, solicita al Ing. Juan Pablo Mantilla Zambrano Director Administrativo Financiero de CONQUITO: " […] Puesto que se requiere continuar con el proceso de contratación de la "Consultoría para elaboración de un análisis de las dinámicas y encadenamientos productivos en el Distrito Metropolitano de Quito mediante el cálculo de una matriz insumo-producto", la cual permitirá generar una descripción cuantitativa de las relaciones entre productos y actividades productivas, además de fortalecer las políticas de innovación territorial, al identificar sectores estratégicos, orientar recursos hacia actividades de alto impacto, y facilitar el diseño de estrategias que promuevan la innovación multisectorial, el desarrollo económico sostenible y la mejora de la competitividad local; es necesario realizar un cambio del procedimiento de contratación conforme el archivo adjunto.

Que, el 23 de julio de 2025, la Unidad Administrativa de Compras Públicas emite el Informe Nro. GA-CP- FM- 2025 Nro. 005, sobre la base los pedidos efectuados, concluyendo en dicho informe que: " *La presente reforma representada ha sido justificada por cada una de las unidades requirentes, siendo de exclusiva responsabilidad de las mismas, la gestión de sus contrataciones y los argumentos que motivan las reformas propuestas".*

En uso de sus atribuciones conferidas por el Estatuto de CONQUITO, Art. 40 literal g, y el artículo 5 de la Resolución Nro. GADDMQ-CPEQ-2024-0001-R de 31 de enero de 2024;

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Quinta Reforma al Plan Anual de Contrataciones 2025 (Fondos Municipales) de acuerdo con el siguiente detalle:

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (si/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (si/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRÉSTAMO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	Observación
2025	730601	831110211	CONSULTORIA	Contratación servicios de asistencia y evaluación técnica de los emprendimientos participantes de la convocatoria Quito Universidades	1	UNIDAD	$ 34.782,60			S	NO NORMALIZADO	NO	CONTRATACIÓN DIRECTA	NO			COMÚN	PROYECTO DE INVERSION	Eliminar línea del PAC
2025	730601	839100014	CONSULTORIA	Consultoría para el levantamiento elaboración diseño e implementación en la pagina web de catalogo virtual de ConQuito	1	UNIDAD	13043,47		S		NO NORMALIZADO	NO	CONTRATACIÓN DIRECTA	NO			COMÚN	PROYECTO DE INVERSION	Eliminar línea del PAC
2025	730613	929000014	SERVICIO	Contratación de Talleres de Capacitación EMPRETEC	1	UNIDAD	9000,00		S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA	NO			COMÚN	PROYECTO DE INVERSION	Eliminar línea del PAC
2025	730805	321310018	BIEN	Adquisición de Suministros de Limpieza	1	UNIDAD	4000,00		S		NORMALIZADO	SI	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	NO			COMÚN	PROYECTO DE INVERSION	Incremento de monto
2025	840107	461220011	BIEN	Adquisición de UPS para el DataCenter de Conquito	1	UNIDAD	70000,00		S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA	NO			COMÚN	PROYECTO DE INVERSION	Inclusión línea PAC
2025	730601	831390291	CONSULTORIA	Consultoría para elaboración de un análisis de las dinámicas y encadenamientos productivos en el Distrito Metropolitano de Quito mediante el cálculo de una matriz insumo-producto	1	UNIDAD	43478,26		S		NO APLICA	NO	CONCURSO PÚBLICO	NO			COMÚN	PROYECTO DE INVERSION	Modificación del tipo de procedimiento

Resolución Nro. GADDMQ-CPEQ-2025-0056-R

Quito, D.M., 29 de julio de 2025

Monto del PAC previo a la Reforma	DIFERENCIA $ (+/-)	Monto del PAC posterior a la Reforma
781.636,10	14.673,93	796.310,03

Artículo. 2.- Disponer a la Unidad Administrativa de Compras Públicas que proceda con las modificaciones respectivas dentro del Plan Anual de Contrataciones (PAC) en el portal del SERCOP, conforme la operatividad del sistema; así como realizar el seguimiento y control del cumplimiento de la referida reforma.

Artículo. 3.- La información y documentación que sustenta la presente Resolución es de exclusiva responsabilidad de los funcionarios que intervinieron en el proceso de la misma, en el ámbito de sus competencias.

Artículo. 4.- Disponer que la presente Resolución entre en vigencia a partir de su suscripción.

Dado en el D.M.Q., a la fecha de su suscripción electrónica

Firmado electrónicamente por:
FRANKLIN MARCELO GALVEZ ANRANGO

Ing. Franklin Marcelo Galvez Anrango
Director Administrativo Financiero (S)
CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA CONQUITO

Referencias:
- CPEQ-2025-1341-M

Anexos:
- 01 PEDIDO-REFORMA-EMPRENDIM-CPEQ-2025-1169-M.pdf
- 02.1 INFORME REFORMA (Recuperado automaticamente)-signed.pdf
- 02 PEDIDO-REFORMA-COMUNICACION-CPEQ-2025-1271-M.pdf
- 01.2 AUT-REFORM-Hoja_de_ruta_CPEQ-2025-1169-M.pdf
- 01.1 Matriz-Reforma-PAC-EMPR.xlsx
- 02.3 AUTORIZACION-REFORM-Hoja_de_ruta_CPEQ-2025-1271-M.pdf
- 03.2 AUTORIZACION-REFORM-Hoja_de_ruta_CPEQ-2025-1284-M.pdf
- 03.1 Anexo PAC PUBLICO. Cuadro_reforma_emprendimiento_julio_2025.xls
- 02.2 matriz.xlsx
- 03 PEDIDO-REFORMA-EMPRENDIMIENTO-CPEQ-2025-1284-M.pdf
- 04 PEDIDO-REFORMA-ADMINISTRATIVO-CPEQ-2025-1317-M.pdf
- 04.2 AUT-REFORM-ADMIN-Hoja_de_ruta_CPEQ-2025-1317-M.pdf
- 04.1 ANEXO-REFORMA-ADMIN-MAT-ASEO.xls
- 05.1 AUT-REFOM-SISTEMAS-Hoja_de_ruta_CPEQ-2025-1320-M.pdf
- 05 PEDIDO-REFORMA-SISTEMAS-CPEQ-2025-1320-M.pdf
- 06.2 AUT-REFOM-Hoja_de_ruta_CPEQ-2025-1335-M.pdf
- 07 CUADRO REFORMA.xls
- 06 PEDIDO-REFOR-INNOVACION-CPEQ-2025-1335-M.pdf
- 09 PAC EXCEL 2025 REF05.xls
- 10 INFORME ADQUISICIONES REFORMA PAC 005-signed-signed.pdf
- 06.1 Reforma PAC 22JUL2025.xlsx
- 12 BORRADOR RESOLUCION REFORMA PAC-005-2025.docx

Copia:
Señorita Abogada
Ana Belén Segovia Cáceres
Experto Legal

Resolución Nro. GADDMQ-CPEQ-2025-0056-R

Quito, D.M., 29 de julio de 2025

CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA CONQUITO
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
Veronica Alexandra Juna Cabrera
Coordinadora De Emprendimiento Y Desarrollo Empresarial
CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA CONQUITO
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Ingeniero
Edgar Alfonso Granja Herrera
Responsable de Sistemas
CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA CONQUITO
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Magíster
Hector Fernando Calderón San Martin
Responsable de Comunicación
CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA CONQUITO
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Ingeniera
Mariuxi Nathaly Garcia Pereira
Coordinador de Fomento de la Innovacion y la Competitividad
CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA CONQUITO
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Ingeniera
Karina Maricruz Jaramillo Echeverria
Tecnico de Compra Publicas
CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA CONQUITO
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Abogada
Paola Matilde Pino Garrido
Directora Legal
CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA CONQUITO
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

NUT: GADDMQ-2025-389423

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Ana Belén Segovia Cáceres	CPEQ	2025-07-29
Revisado por: Paola Matilde Pino Garrido	CPEQ	2025-07-29
Revisado por: Rosa Guerrero Moya	CPEQ	2025-07-29